



Rama Judicial del Poder Publico  
Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico  
**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO**  
Magistrado JAVIER BORNACELLY CAMPBELL  
ESTADO ORAL No 004 ORAL- MARZO 31 DEL 2022

NO	NUMERO DE PROCESO	INSTANCI A	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN	FECHA AUTO
1	2020-00113-00	PRIMERA	NRD	YURLEY ESTHER JIMÉNEZ PORTO	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- D.E.I.P DE BARRANQUILLA	CÓRRASE TRASLADO DEL INCIDENTE DE NULIDAD.	30/03/2022
2	2020-000472-00	PRIMERA	NRD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	ALVARO BAUTISTA PEREZ ESCORCIA	AUTO ADMITE DEMANDA	30/03/2022
3	2021-00102-00	PRIMERA	NRD	RAMON VICENTE EBRATT SOLANO Y OTROS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA POR FACTOR CUANTÍA	30/03/2022

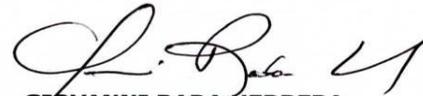
4	2021-00243-00	PRIMERA	NRD	INVERSIONES B.O. Y CIA. LTDA	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	AUTO ADMITE DEMANDA	30/03/2022
5	2020-000448-00	PRIMERA	NRD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	LUIS FRANCISCO BECERRA PALMEZANO	AUTO ADMITE DEMANDA	30/03/2022
6	2021-00186-00	PRIMERA	NRD	NICOLÁS DAGUERRE - IMPALA	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)	AUTO ADMITE DEMANDA	30/03/2022
7	2020-00137-01	SEGUNDA	NRD	FILBERTO SANTOS FUENTES PATRÓN	NACIÓN - RAMA JUDICIAL- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	DECLÁRESE FUNDADO EL IMPEDIMENTO	30/03/2022
8	2021-00357-00	PRIMERA	EJECUTIVO	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LATINOAMERICANA	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	NO SE ACCEDE A LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	30/03/2022
9	2018-00633-00	PRIMERA	RD	JORGE PÉREZ ESLAVA	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y OTROS	OFÍCIESE AL DESPACHO 04 DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTOS DE QUE REMITA, COPIA DIGITAL Y/O HIPERVÍNCULO DE ACCESO DEL EXPEDIENTE RADICADO NO. 08001233300020160119600.	30/03/2022

10	2021-00144-01	SEGUNDA	NRD	MARCELO ANDRÉS LEYES MORA	RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL SECCIONAL ATLÁNTICO	DECLÁRESE FUNDADO EL IMPEDIMENTO	30/03/2022
11	2020-00008-01	SEGUNDA	NRD	ELECTRICARIBE SA ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	<b>REVOCAR</b> EL AUTO PROFERIDO POR EL JUZGADO CATORCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020.	30/03/2022
12	2020-000667-00	PRIMERA	NRD	DORIS ESTHER GARCÍA BERDUGO	UGPP	AUTO ADMITE DEMANDA	30/03/2022
13	2021-00247-00	PRIMERA	NRD	MARLA ESTER DIAZ IGLESIAS	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	AUTO ADMITE DEMANDA	30/03/2022
14	2019-00613-00	PRIMERA	NRD	ELIÉCER ADOLFO GONZÁLEZ MAURY	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- DISTRITO DE BARRANQUILLA	CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA PARTE DEMANDANTE.	30/03/2022

15	2020-00337-00	PRIMERA	RD	ROCÍO DEL CARMEN ATENCIA DE ECHEVERRÍA, ARGEMIRO JUNIOR ECHEVERRÍA ATENCIA Y ESTHER ECHEVERRÍA ATENCIA	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA	30/03/2022
16	2021-00306-000	PRIMERA	RD	CORPORACIÓN DE FINANZAS DE AMÉRICA "CORFIAMERICA S.A.S"	D.E.I.P. DE BARRANQUILLA - OFICINA DE INSPECCIONES Y COMISARÍAS DE FAMILIA DE BARRANQUILLA - GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCIONES S.A. - GRAMA CONSTRUCCIONES S.A. - SOCIEDAD ACCIÓN FIDUCIARIA S.A. Y OTROS	AUTO ADMITE DEMANDA	30/03/2022
17	2019-00316-01	SEGUNDA	RD	MARÍA ELIZABETH SERNA DÍAZ Y OTROS	NACIÓN SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO – REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL.	<b>CONFIRMAR</b> EL AUTO DE VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)	30/03/2022
18	2020-00111-01	SEGUNDA	NRD	EDILBERTO ENRIQUE ALTAMAR COLON	INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES – NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	<b>CONFIRMAR</b> LA DECISIÓN PROFERIDA POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA	30/03/2022

19	2017-00340-01	SEGUND A	NRD	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO CORRE TRASLADO PARA ALEGAR	30/03/2022
----	---------------	-------------	-----	------------------------------	--	------------------------------------	------------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIALHOY (31/03/2022) A LAS (8:00 A.M.)



**GIOVANNI RADA HERRERA**  
**SECRETARIO GENERAL**

PARA CONSULTAR LOS AUTOS PUBLICADOS EN EL PRESENTE ESTADO [CLICK AQUÍ](#)

SE HACE SABER A LAS PARTES QUE, CUALQUIER MEMORIAL QUE SE PRETENDA PRESENTAR DENTRO DE ALGÚN PROCESO, DEBERÁ REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF) ADJUNTO, A MENSAJE ELECTRÓNICO AL CORREO VENTANILLAD07TADMATL@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO, CANAL DIGITAL DEL DESPACHO 07, Y EN FORMA SIMULTANEA SE DEBE REMITIR A LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL DEBER PREVISTO EN EL ARTÍCULO 3º DEL DECRETO 806 DE 2020.